



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004361-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a bienes inmuebles y bienes de interés patrimonial recibidos por la Junta de Castilla y León procedentes de las antiguas cajas de ahorro de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004089 a PE/004410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Desde 2009 UPL viene presentando iniciativas en la prensa y en las Cortes, para evitar que el patrimonio acumulado por las Cajas de la Comunidad en cien años, se dispersara o vendiese, manteniendo en lo posible su actividad social y cultural. Después de diez años, la situación que se divisa es bastante mala y se han cumplido muchas de las malas previsiones que planteamos.

La respuesta reciente de la Consejería de Cultura a la pregunta de UPL (P.E./1001539) en las Cortes, es tajante: LA JUNTA NO MANTIENE NINGÚN TIPO DE CONTROL SOBRE LOS BIENES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS MUEBLES DE LAS ANTIGUAS CAJAS.

Entendemos que, con esta contestación, la Junta de C. y León, acredita que durante 35 años ha dimitido de sus responsabilidades y ha demostrado el nulo interés en preservar el patrimonio de las Cajas de Ahorro. No en vano los bienes de las Cajas debieron ser censados como colecciones dispersas por sus locales, o como colecciones localizadas en Archivos, Bibliotecas y Museos de su titularidad, y sus inventarios debieron estar en poder de la Junta para controlar según la legislación, su conservación, traslado e incluso venta.

El secretismo de las Cajas, el aparente incumplimiento durante 35 AÑOS de la normativa de Patrimonio por las Cajas, y la ausencia de cualquier tipo de control por parte de la Junta, ha permitido problemas como el que ha aflorado en el pleito que mantienen FUNDOS y UNICAJA sobre la propiedad de miles de obras de arte.

No es cierto, como recoge en la respuesta parlamentaria, que los bienes no están sometidos a control por parte de la Junta y que no disponga de mecanismos para ejercerlo, ya que si tiene a su disposición los mecanismos legales para mantener un control mucho mayor.

El descontrol de los bienes se podría haber evitado si la Junta hubiera exigido a las Cajas cumplir con la Ley de Patrimonio Histórico, inventariando sus

principales fondos patrimoniales y poniendo esos inventarios en poder de la Junta, que habría autorizado o no, su salida de la Comunidad, en todo caso hacia un destino perfectamente conocido. Durante 35 años las Cajas de Ahorro y ahora al parecer sus Fundaciones sucesoras, han incumplido varias de sus obligaciones legales descritas en la normativa de Patrimonio Histórico nacional y autonómica: inventariar sus bienes de valor histórico-artístico “que tengan singular relevancia” y no estén declarados BIC.

Ahora, la propia Junta, su Consejería y el propio Consejero dimiten de la obligación de preservar esos bienes y su dejación adelanta el expolio y el abandono de tan rico patrimonio que seguramente viajara fuera por la dejadez de una administración a la que sólo le importa no enemistarse con Unicaja

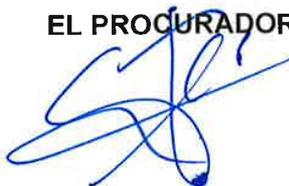
Ante esta situación reiterada (la aparente falta de control de grandes colecciones que se dispersan):

PREGUNTAS:

- **¿Qué bienes inmuebles ha recibido la Junta de C. y León, cuándo y por qué títulos procedentes de las Cajas de Ahorro de la Comunidad y cómo se encuentran inventariados?**
- **¿Qué bienes de interés patrimonial histórico-artístico ha recibió la Junta procedentes de las Cajas de Ahorro de la Comunidad y en qué situación se encuentran inventariados?**
- **¿Qué bienes de Patrimonio han recibido como cesiones los Museos de titularidad de la Junta o del Estado, bajo gestión de la Junta, y en qué situación legal se encuentran en la actualidad con respecto a las Fundaciones herederas de las Cajas?**

Valladolid, 21 de julio de 2020

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero